

CONSENTIMIENTO DEL ASISTENTE MÉDICO(A)

Esta instalación tiene en el personal un asistente médico para ayudar en la prestación de atención médica.

Un asistente médico no es un médico. Un asistente médico es un graduado de un programa de capacitación certificado y está autorizado por la junta estatal. Bajo la supervisión de un médico, un asistente médico puede diagnosticar, tratar y monitorear enfermedades agudas y crónicas comunes, así como brindar atención de mantenimiento de la salud.

La "supervisión" no requiere la presencia física constante de un médico supervisor, sino más bien la supervisión de las actividades y la aceptación de la responsabilidad por los servicios médicos prestados.

Un asistente médico puede proporcionar los servicios médicos que estén dentro de su educación, capacitación y experiencia. Estos servicios pueden incluir:

- Obtención de historias y realización de exámenes físicos
- Ordenar y/o realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos
- Formulación de un diagnóstico de trabajo
- Desarrollar e implementar un plan de tratamiento
- Seguimiento de la eficacia de las intervenciones terapéuticas
- Realización de cirugías menores
- Ofrecer asesoramiento y educación
- Suministro de muestras de medicamentos y redacción de recetas (donde lo permita la ley)
- Realización de procedimientos cosméticos: rellenos dérmicos, Botox, Dysport, Jeuveau, inyecciones de PRP
- Hacer referencias apropiadas

He leído lo anterior y por la presente doy mi consentimiento para los servicios de un asistente médico para mis necesidades de atención médica.

Entiendo que en cualquier momento puedo negarme a ver al asistente médico y solicitar ver a un médico.

Nombre Impreso del Paciente

Firma del Paciente

Fecha